Contrato N° 004/2014

"LCD N° 01/2014 CONSTRUCCION DE CANALES DE PIEDRA Y RELLENO DE CALLE EN LA COMPAÑÍA YHACA ROYSA"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ**, domiciliada en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz, con Cédula de Identidad N° 727.436, el Secretario General, Abog. Derlis Velázquez Ruiz, con Cédula de Identidad N° 3.179.564 denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MES TRADING Y SERVICE** domiciliada en sobre la calle Álamos entre Of. Santacruz y 30 de agosto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada por el Ing. Juan Carlos Sánchez Báez, con Cédula de Identidad N° 490.123, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **LCD N° 01/2014 "CONSTRUCCION DE CANALES DE PIEDRA Y RELLENO DE CALLE EN LA COMPAÑÍA YHACA ROYSA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.----------

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes en relación al llamado de **LCD N° 01/2014 "CONSTRUCCION DE CANALES DE PIEDRA Y RELLENO DE CALLE EN LA COMPAÑÍA YHACA ROYSA".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).----------

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 FF 30 OF 3, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé, por la suma de guaraníes ciento diez millones setecientos sesenta mil (Gs. 110.760.000).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 266531.----------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LCD Nº 01/2014 "CONSTRUCCION DE CANALES DE PIEDRA Y RELLENO DE CALLE EN LA COMPAÑÍA YHACA ROYSA"**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ, bajo el ID Nº 266531. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 7440/2014.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato será de **60 (sesenta)** días a partir de la firma del presente contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas").----------

MES TRADING Y SERVICE								Fecha:_____ LCD Nº 01/2014	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131701-007	Excavación en roca	N/A	N/A	m3	50	m3	54.000	2.700.000
2	72131701-007	Muro de piedra bruta colocada	N/A	N/A	m3	120	m3	324.000	38.880.000
3	72131701-007	Piso de canal de Hº alisado	N/A	N/A	m2	360	m2	48.000	17.280.000
4	72131701-023	Excavación, relleno y apisonado de tierra de la calle lindante con el canal	N/A	N/A	m3	600	m3	48.000	28.800.000
5	72131701-017	Valo de Hº Aº en cruce de callo	N/A	N/A	m2	25	m2	60.000	1.500.000
6	72131701-017	Explanadas tipo puente de Hº Aº para entradas de vehículos a propiedades	N/A	N/A	m3	12	m3	21.600.000	21.600.000
Precio Total:									**110.760.000**

(Guaraníes ciento diez millones setecientos sesenta mil).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El periodo de construcción de la obra será de 60 (sesenta) días, contados a partir de la firma del contrato y de la orden de inicio. Dirección de la Obra: De acuerdo a la especificación que se encuentra en la LCD Nº 01/2014.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se contempla Anticipo Financiero alguno.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

10.1 El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 5 % (Cinco por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/03, en forma de póliza y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. c) de la Ley 2051\2003 De Contrataciones Públicas.----

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra objeto del presente llamado es denominada **Licitación Contratacan Directa Nº 01/2014 – ID 266531 "CONSTRUCCION DE CANALES DE PIEDRA Y RELLENO DE CALLE EN LA COMPAÑÍA YHACA ROYSA"**, cuyo sitio de obra se encuentra en las Especificaciones Técnicas de la LCD Nº 01/2014.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los once días del mes de junio de 2014. -

MUNICIPALIDAD SECRETARIA GENERAL CAACUPÉ

Abog. Derlis Velázquez Ruiz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ INTENDENCIA

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaráz
Intendente Municipal

Ing. Juan Carlos Sánchez Báez
El Contratista

MES TRADING & SERVICE